



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN**

DECRETO: N° 4.392 /

ANCUD, 18 de diciembre de 2012

VISTOS:

El Fallo de Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 29 de noviembre de 2012, recaído en Causa Rol N° 616 - 12 - P-A; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2012, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4.230 del 06 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°02 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013, que contiene:

2.- Cuentas por cobrar de ejecución presupuestaria por **M\$4.535.659.-** y cuentas por pagar de ejecución presupuestaria por la misma cantidad, con los subtítulos, ítems y asignaciones señaladas en el respectivo Presupuestos 2013 y su memoria explicativa adjunta.

DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos e Inversión año 2013 y distribúyase en las cuentas que a continuación se señalan:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.195.659
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	589.339
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	382.000
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	224.120
03	99				OTROS TRIBUTOS	200
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.500
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	183.500
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.034.500
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	114.000
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063. de 1979	2.815.000
08	04				FONDOS DE TERCEROS	500
08	99				OTROS	100.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
10	03				VEHICULOS	12.000

12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	20.000
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	20.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	90.000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	4.535.659

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.741.362
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.012.353
21	02				PERSONAL A CONTRATA	189.493
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	70.200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	469.316
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.484.514
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	121.450
22	05				SERVICIOS BASICOS	419.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	701.174
22	09				ARRIENDOS	35.040
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.350
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	35.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	635.300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	410.700
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	120.000
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	006			Voluntariado	51.300
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	35.000
24	01	008			Premios y Otros	8.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	196.400
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	224.600
24	03	002			A los servicios de Salud	4.000
24	03	002	001		Multa ley de Alcoholes	4.000
24	03	080			A las Asociaciones	10.850
24	03	080	001		Asociación Chilena de Municipalidades	7.000
24	03	080	002		Otras Asociaciones	3.850
24	03	080	002	001	Asociacion provincial de municipios de chilo	3.000
24	03	080	002	002	Asociacion de Municipios Turisticos	850
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	202.750
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	198.750
24	03	090	002		Aporte Otros Años	4.000
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	3.000
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	3.000
24	03	100			A otros municipios	4.000
24	03	100	001		80% Multas RMNP	2.000
24	03	100	002		30%-50% Multas TAG	2.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000
26	01				DEVALUACIONES	3.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	316.000

29	01			TERRENOS	79.000
29	02			EDIFICIOS	225.000
29	03			VEHICULOS	-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	285.483
31	01			ESTUDIOS BASICOS	3.000
31	01	002		Consultorias	3.000
31	02			PROYECTOS	282.483
31	02	004		Obras Civiles	235.983
31	02	005		Equipamiento	1.500
31	02	006		Equipos	-
31	02	008		Otros Gastos	45.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	5.000
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	5.000
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	-
33	03	999	001	SERCOTEC	
34	07			DEUDA FLUCTUANTE	30.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	-
				TOTAL GASTOSM\$	4.535.659

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

Distribución:

- Contraloría Regional Xa. Región de Los Lagos (2).
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Intendencia Regional Xa. Región de Los Lagos.
- Secretaría Honorable Concejo Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Sección Contabilidad y Presupuesto.
- Oficina de Partes.
- Archivo Secplan.

SMN/RWB/HHP/mco.